

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA382-2023

**MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA**  
**SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE**  
**JALISCO**  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 26, celebrada el día viernes 06 de octubre de 2023, en el Punto No. 3 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que atiende Acuerdo Legislativo 1571-LXIII-23 Emitido Por Congreso Del Estado De Jalisco

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO			A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA ÓCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, acogerse al presente Acuerdo Legislativo 1571-LXIII-23, con la finalidad de considerar en lo futuro que al menos el 4 por ciento del total de la plantilla laboral (4 personas por cada 100), sea destinada a la contratación de personas con algún tipo de discapacidad.

**SEGUNDO.-** Se gire atento exhorto al Organismo Público Descentralizado Sistema del Desarrollo Integral de la Familia de Tuxpan, Jalisco, con la finalidad de que consideren en lo futuro que al menos el 4 por ciento del total de su plantilla laboral (4 personas por cada 100), sea destinada a la contratación de personas con algún tipo de discapacidad.



Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 06 de Octubre del 2023.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.

SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DE TUXPAN, JALISCO

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE  
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm

PÁG. 2 DE 2 DE AA382-2023



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA383-2023

**L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 26, celebrada el día viernes 06 de octubre de 2023, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que propone atender la Recomendación emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco para fortalecer institucionalmente la Contraloría Social en el Municipio de Tuxpan, Jalisco

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; **ATENDER LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO PARA FORTALECER INSTITUCIONALMENTE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO** descrita en el punto IV de la exposición de motivos, que solicito se tenga por reproducida, en obvio de repeticiones y para todos los efectos legales que haya a lugar.



**SEGUNDO.-** Se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal, para que proceda a destinar recursos propios del municipio dentro del próximo Presupuesto de Egresos para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 06 de Octubre del 2023.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

NOTIFIQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.  
MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm

PÁG. 2 DE 2 DE AA383-2023



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA384-2023

**L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 26, celebrada el día viernes 06 de octubre de 2023, en el Punto No. 5 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Iniciativa de ordenamiento municipal que propone la creación del Reglamento de Cementerios para el Municipio de Tuxpan, Jalisco y la abrogación del publicado el 30 de abril de 1998

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.-** Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Panteones como convocante y a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, para su estudio tanto en lo general como en lo particular de la propuesta la CREACION DEL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO Y LA ABROGACIÓN DEL PUBLICADO EL 30 DE ABRIL DE 1998, para su posterior dictaminación para elevar a la distinguida consideración de este Ayuntamiento el referido reglamento.



Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023 Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 06 de Octubre del 2023.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PANTEONES QUE PRESIDE ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS  
ING. RICARDO FABIAN ORTÍZ

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS  
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS  
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS  
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm

PÁG. 2 DE 2 DE AA384-2023



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA385-2023

**LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y JUSTICIA  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 26, celebrada el día viernes 06 de octubre de 2023, en el Punto No. 6 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

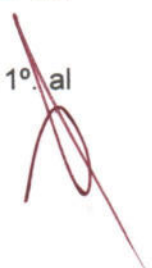
Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Dictamen que propone autorizar la celebración de convenio de pago con la Asociación de Estudiantes Tuxpanenses A.C., para el pago del préstamo que les fue otorgado por la administración pública municipal 2018 – 2021

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MÓNTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autoriza la celebración de convenio de pago, con la Asociación de Estudiantes Tuxpanenses A.C., a través de su legal representación, para el pago del préstamo que les fue otorgado por la administración pública municipal 2018 – 2021”, en la cantidad restante de \$138,500.00 MN ciento treinta y ocho mil quinientos pesos Moneda Nacional, mediante el pago de abonos mensuales a realizarse de la siguiente manera:

- a) Un primer pago por la cantidad de \$27,500. MN, a liquidarse del día 1º. al día 10 del mes de octubre del 2023.
- b) Un segundo pago por la cantidad de \$27,500. MN, a liquidarse del día 1º. al





día 10 del mes de noviembre del 2023.

c) Un tercer pago por la cantidad de \$27,500. MN, a liquidarse del día 1º. al día 10 del mes de diciembre del 2023.

d) Un cuarto pago por la cantidad de \$27,500. MN, a liquidarse del día 1º. al día 10 del mes de enero del 2024.

e) Un quinto pago por la cantidad de \$28,000. MN, a liquidarse del día 1º. al día 10 del mes de febrero del 2024.

**SEGUNDO.-** Se notifique e instruya al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones, reciba los pagos realizados, expidiendo los comprobantes recibos de pago correspondientes, y una vez liquidado el préstamo en su totalidad, para que realice la entrega de los títulos de crédito suscritos con motivo del préstamo otorgado, a quien en su momento, ostente la legal representación de la Asociación de Estudiantes Tuxpanenses, recabando constancia de su entrega.

**TERCERO.-** Se autoriza a la Síndico Municipal, para que en representación de este Ayuntamiento, suscriba el convenio de pago con la Asociación de Estudiantes Tuxpanenses, a través de quien ostente su legal representación, en los términos indicados en el primer resolutivo del presente dictamen.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 06 de Octubre del 2023.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:  
LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL  
PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL  
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL  
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES TUXPANENSES

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA



Dependencia:	Secretaría General <i>Secretaría General para todas y todos</i>
Expediente:	AA386-2023

**LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES Y  
ATENCIÓN A LA JUVENTUD  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 26, celebrada el día viernes 06 de octubre de 2023, en el Punto No. 7 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Iniciativa de ordenamiento municipal que propone la creación del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Atención a la Juventud del municipio de Tuxpan, Jalisco

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**ÚNICO:** Se turna a la Comisión edilicia de Deportes y Atención a la Juventud como convocante y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante para su estudio y dictaminación.



Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 06 de Octubre del 2023.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

**NOTIFÍQUESE A:**

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD LIC. UAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA  
ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ  
LIC. CESAR ALBERTO ISABELES GUERRERO

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE PRESIDE LA LIC.  
ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:  
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS  
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS  
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS  
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm

PÁG. 2 DE 2 DE AA386-2023



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA387-2023

**LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y JUSTICIA  
PRESENTE

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 26, celebrada el día viernes 06 de octubre de 2023, en el Punto No. 8 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Dictamen que propone reembolsar al trabajador Víctor Manuel Castañeda Lizardi, la cantidad de \$9000.00 MN Nueve mil pesos Moneda Nacional, que se causaron a su costa, por concepto de pago de los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y asistenciales que recibió el trabajador, con motivo de la intervención quirúrgica que requirió para preservar su salud, en atención al deber de esta entidad pública municipal, de proporcionar dichos servicios de seguridad social a sus trabajadores.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- Se autoriza reembolsar y entregar al Elemento de Seguridad Pública Municipal Víctor Manuel Castañeda Lizardi, la cantidad de \$9000.00 MN nueve mil pesos Moneda Nacional, que se causaron a su costa, por concepto de pago de los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y asistenciales, que requirió con motivo de la cirugía que le fue practicada el día 05 de Junio del presente año 2023, en atención al deber de esta entidad pública municipal, de proporcionar dichos servicios de seguridad social.**





**SEGUNDO.-** Se notifique e instruya al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones, requiera los comprobantes fiscales digitales por internet (C.F.D.I.) correspondientes, y efectúe el pago de la cantidad de **\$9000.00 MN nueve mil pesos Moneda Nacional**, autorizada para el **Elemento de Seguridad Pública Municipal Víctor Manuel Castañeda Lizardi**, recabando las constancias de su pago y entrega, y para que se cumpla con lo anterior, se le autoriza a dicho funcionario público a realizar las modificaciones necesarias a las partidas correspondientes, del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 06 de Octubre del 2023.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA  
VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA LIZARDI

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm

PÁG. 2 DE 2 DE AA387-2023



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA388-2023

**LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS**  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y JUSTICIA  
 P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 26, celebrada el día viernes 06 de octubre de 2023, en el Punto No. 9 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Dictamen que propone reembolsar a la trabajadora Enedina Sánchez Ramírez, la cantidad de \$36,500.00 MN Treinta y seis mil quinientos pesos Moneda Nacional, que se causaron a su costa, por concepto de pago de los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y asistenciales que recibió, con motivo de la intervención quirúrgica que requirió para preservar su salud, en atención al deber de esta entidad pública municipal, de proporcionar dichos servicios de seguridad social a sus trabajadores.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- Se autoriza reembolsar y entregar a la trabajadora Enedina Sánchez Ramírez, la cantidad de \$36,500.00 treinta y seis mil quinientos pesos Moneda Nacional, que se causaron a su costa, por concepto del pago de los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y asistenciales, que requirió con motivo de la cirugía que le fue practicada el día 26 de agosto del presente año 2023, en atención al deber de esta entidad pública municipal, de proporcionar dichos servicios de seguridad social.**





**SEGUNDO.-** Se notifique e instruya al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones, requiera los comprobantes fiscales digitales por internet (C.F.D.I.) correspondientes, y efectúe el pago de la cantidad de **\$36,500.00 treinta y seis mil quinientos pesos Moneda Nacional**, autorizada para la servidora pública **Enedina Sánchez Ramírez**, recabando las constancias de su pago y entrega, y para que cumpla con lo anterior, se le autoriza a dicho funcionario público a realizar las modificaciones necesarias a las partidas correspondientes, del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 06 de Octubre del 2023.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA  
ENEDINA SÁNCHEZ RAMÍREZ

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm

PÁG. 2 DE 2 DE AA388-2023



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA389-2023

**LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y JUSTICIA  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 26, celebrada el día viernes 06 de octubre de 2023, en el Punto No. 10 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Dictamen que propone reembolsar a la trabajadora Hermelinda Guzmán Márquez, la cantidad de \$9,600.00 nueve mil seiscientos pesos Moneda Nacional, que mensualmente se causan a su costa, por el pago del tratamiento de Hemodiálisis que se le aplica semanalmente, con motivo de la insuficiencia renal que padece, en atención al deber de esta entidad pública municipal, de proporcionar dichos servicios de seguridad social a sus trabajadores.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autoriza a reembolsar por parte de este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, a la trabajadora **Hermelinda Guzmán Márquez, la cantidad de \$9,600.00 nueve mil seiscientos pesos Moneda Nacional**, que mensualmente se causan a su costa, por el pago del tratamiento de las Hemodiálisis que se le aplican semanalmente, con motivo de la insuficiencia renal que padece por diabetes mellitus, a partir de la fecha actual en que se aprueba este dictamen, y hasta el 31 de agosto del 2024, antes de la conclusión de la presente administración Pública Municipal, en atención al deber de esta entidad municipal, de proporcionar los servicios de seguridad social a sus trabajadores, que comprenden los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y asistenciales.





**SEGUNDO.-** El pago a la trabajadora Hermelinda Guzmán Márquez, de la cantidad de \$9,600.00 nueve mil seiscientos pesos Moneda Nacional, que resulta del costo mensual de las hemodiálisis que se le practican, se le realizara previa comprobación de cada pago de las hemodiálisis que le sean realizadas hasta la fecha indicada, mediante la entrega del comprobante fiscal digital por internet (C.F.D.I.), emitido en favor de este Ayuntamiento. Lo anterior, sin perjuicio de que el pago por el costo de las hemodiálisis, se le pueda realizar sobre el costo individual de cada hemodiálisis que se le practique, o bien, sobre el costo total semanal que resulte de las hemodiálisis que se le realicen en cada semana, sin que resulte necesario que transcurra la mensualidad completa, para que se le efectúe el reembolso de los pagos que realice, dada la necesidad de la trabajadora de obtenerlo, al realizar por su cuenta el gasto por cada hemodiálisis practicada.

**TERCERA.-** Se notifique e instruya al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones, requiera los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (C.F.D.I.) correspondientes, y efectúe la retribución del costo de las Hemodiálisis realizadas a la trabajadora Hermelinda Guzmán Márquez, en la cantidad de \$9,600.00 nueve mil seiscientos pesos Moneda Nacional y durante el tiempo indicado, recabando las constancias de su pago y entrega, y para que cumpla con lo anterior, se le autoriza a dicho funcionario público a realizar las modificaciones necesarias a las partidas correspondientes, del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.

**CUARTA.-** Para el caso de que durante el periodo de pagos establecido, sobrevenga una causa justificada que así lo amerite razonadamente, o cuando la trabajadora Hermelinda Guzmán Márquez, reciba el tratamiento de hemodiálisis por institución pública de salud, el Ayuntamiento podrá suspender o dar por concluidos los pagos por dicho tratamiento, que se le aplica semanalmente a la trabajadora.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 06 de Octubre del 2023.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

MTR. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA  
HERMELINDA GUZMÁN MÁRQUEZ

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm

PÁG. 2 DE 2 DE AA389-2023